

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros Consolidados	
Estado de Situación Financiera Consolidado	4
Estado de Resultados y de Otros Resultados Consolidado	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	6
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado	7
Notas a los Estados Financieros Consolidados	8
Certificación de los Estados Financieros Consolidados	80

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estado de resultados consolidado, de resultados integrales consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros consolidados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Grupo, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección supervisión y ejecución de la auditoría de grupo, y por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Grupo, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia del Grupo al 30 de junio de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros consolidados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 30 de agosto de 2023.



Yisbeidis Mileth Ortega García

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673 - T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

Barranquilla, Colombia
20 de febrero de 2024

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

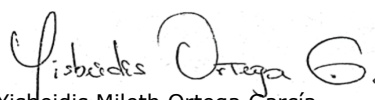
Estado de Situación Financiera Consolidado

	Notas	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 83,349,456	\$ 33,327,494
Activos financieros a valor razonable		13,269	13,460
Cuentas por cobrar comerciales	9	776,398,510	770,142,038
Activo por impuesto	21.1	1,644,621	7,841,772
Inventarios	11	34,031,761	34,015,002
Gastos pagados por anticipado	10	6,982,734	7,977,220
		902,420,351	853,316,986
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	8	4,549,247	1,944,978
Cuentas por cobrar comerciales	9	1,004,172,505	913,902,289
Otros instrumentos financieros de patrimonio	12	1,245,661	1,413,661
Inversiones en asociadas	13	8,814,215	8,236,791
Propiedades, gasoductos y equipo. Neto	14	1,399,678,499	1,388,104,366
Propiedades de inversión		1,127,917	1,127,917
Gastos pagados por anticipado	10	5,339,138	2,374,612
Activos intangibles	15	2,379,109	2,413,715
		2,427,306,291	2,319,518,329
Total activos		\$ 3,329,726,642	\$ 3,172,835,315
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	16	\$ 389,167,651	\$ 274,385,951
Cuentas por pagar	17	269,937,293	301,770,991
Pasivo por impuesto	21.2	47,083,472	37,073,731
Beneficios a empleados	18	11,431,731	9,916,577
Provisiones	19	1,507,104	1,505,669
Otros pasivos	20	5,656,998	6,879,552
		724,784,249	631,532,471
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	1,835,961,963	1,769,508,610
Beneficios a empleados	18	70,297	70,297
Impuesto diferido	21.4	188,287,720	186,436,861
		2,024,319,980	1,956,015,768
Total pasivos		2,749,104,229	2,587,548,239
Patrimonio	22		
Capital suscrito y pagado		1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,982,435	24,157,135
Resultados del ejercicio		156,450,565	160,593,001
Resultados acumulados		335,399,491	335,383,792
Otros resultados integrales		(229,319)	(272,189)
Total patrimonio atribuible a los propietarios		518,619,460	522,878,027
Participación no controlada		62,002,953	62,409,049
Total patrimonio		580,622,413	585,287,076
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,329,726,642	\$ 3,172,835,315

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Consolidado

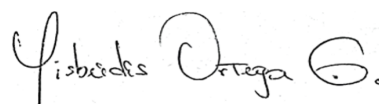
		Por el periodo de seis meses terminados al:	
		Al 31 de Diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Notas			
(En miles de pesos colombianos)			
Ingresos operacionales:			
Venta y distribución de gas natural		\$1,126,143,451	\$ 1,140,394,221
Conexiones e instalaciones internas		55,954,613	44,649,446
Ingresos por financiación a usuarios		193,548,188	187,929,260
Ingresos por otros servicios		89,859,902	85,205,489
Total ingresos	24	1,465,506,154	1,458,178,416
Costo operacional	26	(995,255,713)	(989,767,617)
Costos financieros	27	(156,722,817)	(132,295,713)
Utilidad bruta		313,527,624	336,115,086
Gastos operacionales			
Utilidad operacional	28	(70,048,518)	(80,559,892)
		243,479,106	255,555,194
Ingresos financieros			
Gastos financieros	25	12,950,452	14,549,593
Dividendos recibidos	29	(5,235,084)	(14,423,761)
Método de participación en asociadas	25	-	1,541,044
Otros ingresos de operación	25	574,140	470,306
Utilidad antes de impuestos	25	822,586	1,317,387
		252,591,200	259,009,763
Gasto por impuesto a las ganancias	21.3	(85,038,409)	(86,429,571)
Resultado del período		167,552,791	172,580,192
Utilidad atribuible a:			
Accionistas de la Compañía		156,450,565	160,593,001
Participación no controlada	23	11,102,226	11,987,191
		167,552,791	172,580,192
Otros Resultados Integrales:			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:			
Impuesto diferido		(23,083)	106,345
(Perdida) Utilidad no realizada en operaciones Coberturas		65,953	(303,844)
Otros resultados integrales		42,870	(197,499)
Total, Resultado Integral		167,595,661	172,382,693
Resultado Integral Atribuible a			
Accionistas de la Compañía		156,493,435	160,395,502
Participaciones no Controlada	23	11,102,226	11,987,191
		\$ 167,595,661	\$ 172,382,693

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Total Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio Atribuible a los Propietarios	Participación no Controlada	Total Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2022		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,940,725	\$ 385,748,247	\$ 117,220,935	\$ (74,690)	\$ 529,851,505	\$ 61,657,429	\$ 591,508,934
Apropiación de reserva de beneficencia y civismo		-	-	3,777,709	-	(3,777,709)	-	-	-	-
Apropiación de reserva para adquisición de acciones		-	-	152,000	-	(152,000)	-	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo	22	-	-	(3,561,299)	-	-	-	(3,561,299)	-	(3,561,299)
Distribución de utilidades	22	-	-	-	-	(163,008,386)	-	(163,008,386)	(11,872,008)	(174,880,394)
Uso por compra para readquisición de acciones		-	-	(152,000)	-	-	-	(152,000)	-	(152,000)
Ori por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(303,844)	(303,844)	-	(303,844)
Método de participación en inversiones		-	-	-	(647,295)	-	-	(647,295)	-	(647,295)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	106,345	106,345	-	106,345
Reclasificación de efectos de transición		-	-	-	(49,717,160)	49,717,160	-	-	636,437	636,437
Resultado del periodo		-	-	-	-	160,593,001	-	160,593,001	11,987,191	172,580,192
Al 30 de junio de 2023		1,755,369	1,260,919	24,157,135	335,383,792	160,593,001	(272,189)	522,878,027	62,409,049	585,287,076
Uso reserva para beneficencia y civismo	22	-	-	(174,700)	-	-	-	(174,700)	-	(174,700)
Distribución de utilidades		-	-	-	-	(160,593,001)	-	(160,593,001)	(11,987,191)	(172,580,192)
Método de participación en inversiones		-	-	-	15,699	-	-	15,699	478,869	494,568
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	65,953	65,953	-	65,953
Ori por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(23,083)	(23,083)	-	(23,083)
Resultado del periodo		-	-	-	-	156,450,565	-	156,450,565	11,102,226	167,552,791
Al 31 de diciembre de 2023		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,982,435	\$ 335,399,491	\$ 156,450,565	\$ (229,319)	\$ 518,619,460	\$ 62,002,953	\$ 580,622,413

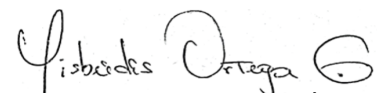
Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



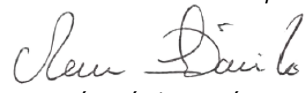
Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

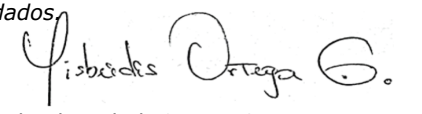
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

	Por el periodo de seis meses terminados al:	
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado del período	\$ 167,552,791	\$ 172,580,192
Ajustes para conciliar el resultado del período con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 9)	14,243,865	27,522,368
Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 13)	(574,140)	(470,306)
Depreciación (Nota 14)	22,838,219	21,572,398
Perdida en venta de propiedades (Nota 14)	772,578	60,633
Perdida en baja de instrumentos financieros de patrimonio (Nota 12)	56,729	-
Amortización de intangibles (Nota 15)	527,726	518,471
Impuesto de renta diferido (Nota 21.3)	1,827,776	(5,309,397)
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 21.3)	83,210,633	91,738,968
Provisión recuperación inventario (Nota 11)	8,413	(9,647)
Intereses financieros causados (Nota 16-27)	156,722,817	132,295,713
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 10)	6,921,876	4,043,593
Ingresos financieros-Intereses (Nota 25)	12,950,452	14,438,280
Provisiones (Nota 19)	-	373,425
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(123,290,240)	(190,897,117)
Activos financieros a valor razonable	191	(221)
Activo por impuesto	6,197,151	(6,323,983)
Inventarios	(25,172)	(4,478,444)
Gastos pagados por anticipado	(8,891,916)	(10,832,814)
Cuentas por pagar	(31,869,151)	10,503,864
Pasivo por impuesto	(73,200,892)	(53,599,159)
Beneficios a empleados	1,515,154	197,307
Otros pasivos	(1,222,554)	(1,937,161)
Provisiones	1,435	(2,016)
	236,273,741	201,984,947
Impuesto de renta pagado	-	(57,386,106)
Intereses pagados (Nota 16)	(143,961,841)	(127,320,778)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	92,311,900	17,278,063
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos en otras inversiones (Nota 12-13)	955,210	2,147,195
Venta de activos fijos	(414,369)	(4,970)
Adquisición de activos intangibles (Nota 15)	(493,120)	(21,196)
Venta en instrumentos financieros de patrimonio (Nota 12)	111,271	
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	(29,668,144)	(21,983,529)
		(19,862,500)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(29,509,152)	
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 22)	(174,700)	(3,713,300)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 16)	366,456,531	667,990,026
Pago de obligaciones financieras (Nota 16)	(203,878,156)	(551,832,357)
Dividendos Pagados (Nota 22)	(160,593,001)	(163,008,386)
Dividendos pagados participación no controlada (Nota 23)	(11,987,191)	(11,872,008)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(10,176,517)	(62,436,025)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	52,626,231	(65,020,462)
Efectivo restringido	(2,604,269)	328,256
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	33,327,494	98,019,700
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 83,349,456	\$ 33,327,494
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros (Nota 14)	\$ 5,931,155	\$ 2,582,337

Las notas 1 a 32 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


Yisbeidis Mileth Ortega Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio 2023

(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 417 empleados directos 19 aprendices y 18 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 412 empleados directos 16 aprendices y 27 temporales.

Marco Legal y Regulatorio

Las Empresas se rigen principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser empresas de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra las Compañías a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Posteriormente, las Compañías ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicita a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, las Compañías presentaron la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.

Ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos, las condiciones de la financiación consistían en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%, las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario "Comparto Mi Energía" por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020.

Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19. La junta directiva según acta No. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C – 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C – 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, Las Compañías Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes, con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, las Compañías construyen, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía y sus subordinadas adoptaron las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022, adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas. El efecto de la transición a NCIF de las Compañías, han sido presentado en la Nota 6. Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros consolidados son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros consolidados estatutarios con corte 31 de diciembre de 2023.

Las Compañías preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Las partidas incluidas en estos estados financieros consolidados de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases del caribe S.A. E.S.P. y sus subordinadas. Los estados financieros consolidados se presentan en "pesos colombianos" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y sus subordinadas. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas

Cambio de grupo NCIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NCIF plenas.

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NCIF Plenas (Grupo 1) así:

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros consolidados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía y sus subordinadas, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de las Compañías.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que las Compañías no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para presentación

Para propósitos de la presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2023. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros.

3. Normas Emitidas No Vigentes al 31 de diciembre del 2023

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros consolidados son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

NIIF 17: Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas

relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias

circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Compañía y sus subordinadas hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No–Refinanciada
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No–Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

Las Compañías hacen un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Las Compañías han definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias, es posible que las Compañías busquen equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realizan las Compañías está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

Las Compañías aplican el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Etapas

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, las Compañías realizan un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía y sus subordinadas incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las empresas ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; sin embargo, Se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía y sus subordinadas evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de las Compañías estiman que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía y sus subordinadas están sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Las Compañías evalúan el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Estimación para Contingencias

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que las Compañías tengan que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

4.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para deterioro de inventarios, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía y sus subordinadas respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de las Compañías revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1), a menos que se indique lo contrario.

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas

De acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) Grupo 1, las Compañías deben preparar estados financieros consolidados con entidades sobre las cuales tiene control. Las Compañías tienen control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 incluyen los estados financieros de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y los de sus compañías subordinadas (en adelante “las Compañías”), entendiéndose como subordinadas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Gases del Caribe S.A. E.S.P.

En este proceso, las Compañías consolidan sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades subordinadas es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de las Compañías.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 441 empleados directos, 16 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 436 empleados directos, 24 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, la compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas, la comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 109 empleados directos, 4 aprendices y 34 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 110 empleados directos, 6 aprendices y 34 temporales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Participación directa: 86.9396%.

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se consolida:

Al 31 de diciembre de 2023

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 48,273,037	\$ 158,879,157	\$ 263,827,088
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	11,602,987	43,532,171	58,087,715

Al 30 de junio de 2023

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,752,249	\$ 158,879,157	\$ 267,306,300
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	13,088,456	38,920,183	54,961,196

Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual las Compañías tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Gases del Caribe S.A. E.S.P. y sus subordinadas registran la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada por el método de participación.

Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%. Participación indirecta: 27,27%. Participación directa: 8,33%.

5.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros consolidados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de las Compañías y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.2. Moneda Funcional y de Presentación (continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las Compañías en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Cierre	\$ 3,822,05	\$ 4,191,28
Promedio	\$ 4,059,39	\$ 4,595,11

5.3. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por las Compañías para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico, las Compañías miden inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía y sus subordinadas clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para Las Compañías. Los activos financieros de Las Compañías a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía y sus subordinadas miden los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía y sus subordinadas da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando Las Compañías no transfieren ni retienen todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, Las Compañías continúan reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que Las Compañías designan de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas miden las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía y sus subordinadas actualizan el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría Las Compañías en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía y sus subordinadas consideran que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido las Compañías, en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si las Compañías no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, las Compañías reconocen su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si Las Compañías retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de Las Compañías, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía y sus subordinadas presentan de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de Las Compañías.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía y sus subordinadas determinan en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción, teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por Las Compañías a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía y sus subordinadas no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura de una inversión neta en el extranjero que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, Las Compañías documentan la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

La contabilización de cobertura es interrumpida por Las Compañías cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

Las Compañías reconocen la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro

Las Compañías, periódicamente realizan revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía y sus subordinadas incluyen como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que las Compañías obtendrán la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por las Compañías y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.5. Activos Intangibles (continuación)

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

5.6. Arrendamientos

La Compañía y sus subordinadas transfieren el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, las Compañías aplican NIIF 16.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que las Compañías esté seguro de ejercerlas, las Compañías eligieron utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). Las Compañías reconocen estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía y sus subordinadas reconocen los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios (continuación)

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, Las Compañías utilizan la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador

Los arrendamientos en los que las Compañías no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador (continuación)

Los arrendamientos en los que las Compañías transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. Las Compañías reconocen en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por Las Compañías y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a Las Compañías, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, para los planes de contribución definida. Las Compañías pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias, no se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas, los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía y sus subordinadas reconocen provisiones cuando tienen una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía y sus subordinadas mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía y sus subordinadas reconocen como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este, a la fecha del estado de situación financiera, Las Compañías no tiene provisiones de contratos onerosos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.9. Provisiones (continuación)

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y sus subordinadas solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. Las Compañías, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias, esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía y sus subordinadas reconocen en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor, cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía y sus subordinadas revela la contingencia en las notas de los estados financieros consolidados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de las Compañías por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que las Compañías esperan tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, las Compañías distribuyen el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que las Compañías espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) las Compañías cumplen una obligación de desempeño.

La Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas no crean un activo con un uso alternativo para las Compañías, y las Compañías tienen un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas crean o mejoran un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de las Compañías a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia las Compañías y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía y sus subordinadas generan ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. Las Compañías determinaron que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii) Componentes de Financiación

Las Compañías ajustan los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

Las Compañías financian los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación, por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance, el grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en periodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones (continuación)

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

iii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía y sus subordinadas actúan como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por las Compañías, cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iv. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla. Revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa, el monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

v. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

vi. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de las Compañías a recibir el pago, para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación; este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde Las Compañías operan y generan utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo, la renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. Las Compañías evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

Las Compañías revisan el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y mi), donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía y sus subordinadas utilizaron disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía y sus subordinadas han determinado que es impracticable la reexpresión retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que las Compañías aplicaron en su GAAP anterior la excension de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

6. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Determinación del Valor Razonable (continuación)

Las Compañías y sus subordinadas miden sus instrumentos financieros al valor razonable, teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 8)	\$ 83,349,456	\$ 33,327,494
Efectivo restringido (Nota 8)	4,549,247	1,944,978
Cuentas por cobrar (Nota 9)	1,780,571,015	1,684,044,327
	\$1,868,469,718	\$ 1,719,316,799
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Pasivos		
Cuentas por Pagar (Nota 17)	\$ 269,937,293	\$ 301,770,991
Obligaciones Financieras (Nota 16)	2,225,129,614	2,043,908,120
Beneficios a empleados (Nota 18)	70,297	70,297
	\$2,495,137,204	\$ 2,345,749,408

7. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos. Son:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 30 de junio de 2023	
	(Dólares)	(Miles de pesos)	(Dólares)	(Miles de pesos)
Efectivo bancos extranjeros	US\$ 24,296	\$ 92,862	US\$ 29,068	\$ 108,143

Corresponde al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera. La tasa de cambio utilizada - corresponde al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por la suma de \$3,822,05 y \$4,191,28 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Caja	\$ 100,007	\$ 131,430
Bancos:		
Cuenta corriente	57,526,120	18,750,383
Cuentas de ahorro	4,587,258	11,129,924
Extranjeros	92,862	108,143
Cartera Colectiva (1)	21,043,209	3,207,614
	<u>\$ 83,349,456</u>	<u>\$ 33,327,494</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 18.90% y 12,04% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

La variación del total de efectivo y equivalente de efectivo en Gases del caribe S.A. se debió principalmente a que recibimos del Ministerio de Minas y Energía un desembolso de \$33.000.000 a diciembre de 2023, en comparación a junio de 2023. Así mismo, se pagaron aproximadamente \$13.000.000 millones más en intereses por créditos. El incremento de los recursos en bancos nacionales y carteras colectivas en Efigas S.A. obedece especialmente a los desembolsos que realizó el Ministerio de Minas y Energía por concepto de fondo de solidaridad en el segundo semestre de 2023.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 4,492,304	\$ 1,763,603
Fiduciaria Bogotá	56,943	62,677
Banco de occidente	—	118,698
	<u>\$ 4,549,247</u>	<u>\$ 1,944,978</u>

(1) Corresponde a efectivo restringido, recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Cartera Brilla	\$ 455,770,122	412,257,079
Servicios públicos	311,768,550	314,795,538
Instalación interna y servicios asociados	86,190,367	81,256,090
Fondo de solidaridad	85,503,530	121,013,825
Cuentas por cobrar a terceros	23,406,995	29,102,474
Recaudo a entidades no bancarias	12,420,285	6,556,689
Entes relacionados dividendos por Cobrar (Nota 30)	—	1,060,520
Entes relacionados Servicio público (Nota 30)	4,707,099	6,693,147
Créditos a empleados	298,619	228,387
	980,065,567	972,963,749
Menos deterioro	(203,667,057)	(202,821,711)
	776,398,510	770,142,038
No corriente:		
Servicios públicos	220,885,905	201,080,678
Instalación interna y servicios asociados	160,317,311	156,336,797
Cartera Brilla	621,994,802	555,361,512
Créditos a empleados	974,487	1,123,302
	1,004,172,505	913,902,289
	\$1,780,571,015	\$ 1,684,044,327

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos. instalación interna y servicios asociados, cartera brilla e intereses por financiación:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
No vencida	\$ 789,532,017	\$ 753,527,833
Hasta 30 días	108,691,693	120,724,832
Entre 31 y 60 días	41,227,018	22,539,240
Entre 61 y 90 días	13,996,823	10,794,093
Mas de 90 días	33,645,087	21,737,580
Cartera diferida – no corriente	869,834,419	791,764,116
	\$1,856,927,057	\$ 1,721,087,694

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte al 31 de diciembre y 30 junio 2023, por la suma total de \$696,792,177 y \$623,672,220, el costo amortizado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por la suma de \$81,241,350 y \$90,636,474 respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de las compañías a los servicios de Brilla y otros diferidos, con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$2,307.314 y \$6,345.901, respectivamente (Nota 1), así:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gas	\$ 835,307	\$ 3,246,416
Otros conceptos (Incluye Brilla Conexión e Interna)	1,472,007	3,099,485
Total, cartera por alivios otorgados	\$ 2,307,314	\$ 6,345,901

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$(202,821,711)	\$(186,879,643)
Deterioro	(14,243,865)	(27,522,368)
Castigos (1)	13,398,519	11,580,300
Saldo final	\$(203,667,057)	\$(202,821,711)

(1) La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 31 de Diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Seguros	\$ 2,993,731	\$ 5,790,987
Mantenimiento	357,976	1,562,661
Arrendamientos	2,818	-
Otros	3,628,209	623,572
	<u>\$ 6,982,734</u>	<u>\$ 7,977,220</u>
No corriente:		
Seguros	\$ 409,376	\$ 393,933
Mantenimiento	17,867	9,723
Arrendamientos	142,649	149,193
Otros	4,769,246	1,821,763
	<u>\$ 5,339,138</u>	<u>\$ 2,374,612</u>

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2023, las Compañías han reconocido gasto por amortización por \$6,921,876 y \$ 4,043,593 respectivamente.

11. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Mercancías en existencias	\$ 13,080,337	\$ 12,206,027
Inventario en poder de Terceros	7,585,131	9,893,919
Medidores	4,276,561	2,884,546
Materiales y equipos menores	3,160,215	3,136,167
Tubería	2,047,769	2,439,752
Válvulas	1,970,198	1,911,013
Reguladores	1,391,845	1,321,296
Inventario de gas	750,027	444,191
	<u>34,262,083</u>	<u>34,236,911</u>
Menos deterioro y/o lento movimiento	<u>(230,322)</u>	<u>(221,909)</u>
	<u>\$ 34,031,761</u>	<u>\$ 34,015,002</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Inventario (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 221,909	\$ 231,556
Adición	22,054	-
Recuperación de provisión	(13,641)	(9,647)
Saldo final	\$ 230,322	\$ 221,909

Las Compañías no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

12. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extracol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0,83%	102,231	102,231
Concentra S.A.	4,76%	-	168,000
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
		\$ 1,245,661	\$ 1,413,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ -	\$ 1,541,044

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado en efectivo por dividendos decretados a diciembre 31 de 2023 corresponde a \$767.710 y a 30 de junio del 2023 por dividendos decretados corresponde a \$1,938,861.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	<u>41.66%</u>	\$ 8,814,215	\$ 8,236,791
Ingreso método de participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 30)		<u>\$ 574,140</u>	<u>\$ 470,306</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado en efectivo a 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por dividendos decretados corresponde a \$187,500 y \$208,334 respectivamente.

14. Propiedades. Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se incluyen en gasoducto, Plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades. Gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.4).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en Curso	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y Redes	Maquinaria Equipos y Herramientas	Vehículos Leasing	Activos por Derecho de Uso	Total
Costo:											
Al 31 diciembre de 2022	\$ 32,558,852	\$ 37,470,925	\$ 16,065,921	\$ 5,854,136	\$ 12,318,202	\$ 8,064,703	\$1,474,625,648	\$ 17,281,070	\$ 4,823,618	\$ 27,167,922	\$1,636,230,997
Adiciones	85,130	-	11,037,723	673,199	1,560,732	1,028,164	6,571,360	1,027,221	336,859	2,245,478	24,565,866
Bajas/Retiros	-	-	(30,430)	(25,683)	(101,385)	(64,504)	-	-	-	-	(222,002)
Traslados	-	-	(12,310,753)	-	-	-	12,278,251	32,502	-	-	-
Al 30 junio de 2023	32,643,982	37,470,925	14,762,461	6,501,652	13,777,549	9,028,363	1,493,475,259	18,340,793	5,160,477	29,413,400	1,660,574,861
Adiciones	-	-	19,357,887	360,324	533,054	1,276,766	6,514,812	1,210,932	3,019,714	2,911,441	35,184,930
Bajas/Retiros	-	-	(72,182)	(16,094)	(138,797)	(584,690)	(53)	(291,995)	-	(582,026)	(1,685,837)
Traslados	-	-	(17,682,903)	-	-	-	17,652,592	30,311	-	-	-
Al 31 diciembre de 2023	\$ 32,643,982	\$ 37,470,925	\$ 16,365,263	\$ 6,845,882	\$ 14,171,806	\$ 9,720,439	\$1,517,642,610	\$ 19,290,041	\$ 8,180,191	\$ 31,742,815	\$1,694,073,954
Depreciación Acumulada											
Al 31 de diciembre 2022	-	(6,088,963)	(777,860)	(4,232,323)	(8,285,652)	(4,393,745)	(213,834,318)	(10,488,403)	(1,000,736)	(1,957,466)	(251,059,466)
Depreciación (Notas 26 y 28)	-	(386,276)	(55,720)	(373,683)	(991,236)	(364,968)	(17,050,474)	(766,662)	(531,651)	(1,051,728)	(21,572,398)
Bajas/Retiros	-	-	-	23,932	90,101	47,336	-	-	-	-	161,369
Al 30 junio de 2023	-	(6,475,239)	(833,580)	(4,582,074)	(9,186,787)	(4,711,377)	(230,884,792)	(11,255,065)	(1,532,387)	(3,009,194)	(272,470,495)
Depreciación (Notas 26 y 28)	-	(386,277)	(78,985)	(366,112)	(1,053,723)	(436,194)	(17,750,188)	(769,026)	(885,014)	(1,112,700)	(22,838,219)
Bajas/Retiros	-	-	-	15,662	136,100	401,950	-	205,834	-	153,713	913,259
Al 31 diciembre de 2023	\$ -	\$ (6,861,516)	\$ (912,565)	\$ (4,932,524)	\$ (10,104,410)	\$ (4,745,621)	\$ (248,634,980)	\$ (11,818,257)	\$ (2,417,401)	\$ (3,968,181)	\$ (294,395,455)
Saldos netos:											
Al 30 junio de 2023	\$ 32,643,982	\$ 30,995,686	\$ 13,928,881	\$ 1,919,578	\$ 4,590,762	\$ 4,316,986	\$1,262,590,467	\$ 7,085,728	\$ 3,628,090	\$ 26,404,206	\$1,388,104,366
Al 31 diciembre de 2023	\$ 32,643,982	\$ 30,609,409	\$ 15,452,698	\$ 1,913,358	\$ 4,067,396	\$ 4,974,818	\$1,269,007,630	\$ 7,471,784	\$ 5,762,790	\$ 27,774,634	\$1,399,678,499

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 las Compañías determinaron que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

Las Compañías no tienen la obligación de dismantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

15. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de Junio de 2023
Licencias y software	\$ 15,825,369	\$ 15,332,249
Menos amortización	(13,446,260)	(12,918,534)
	<u>\$ 2,379,109</u>	<u>\$ 2,413,715</u>

A continuación. El movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 31 de diciembre de 2022	\$ 15,311,053
Adiciones	21,196
Al 30 de junio de 2023	15,332,249
Adiciones	493,120
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 15,825,369</u>

Amortización Acumulada:

Al 31 de diciembre de 2022	(12,400,063)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(518,471)
Al 30 de junio de 2023	(12,918,534)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(527,726)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$(13,446,260)</u>

Costo Neto

Al 30 de junio de 2023	<u>\$ 2,413,715</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,379,109</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Administración realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles de la Empresa, obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en estos, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente				
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 0,25% NAMV	IBR + 0,25% NAMV	\$ 36,455	\$ -
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 1,80% NATV	IBR + 1,72% NATV	33,539,862	25,198,679
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 1,85% NATV	IBR + 1,84% NATV	28,985,383	29,075,672
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	4,000,000	4,000,000
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	3,000,000	3,000,000
Bancolombia S.A.	IBR + 0,98% NATV	IBR + 1,59% NATV	108,485,384	52,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 1,76% NATV	IBR + 1,77% NATV	9,875,866	2,922,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	793,785	793,785
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	738,681	738,681
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 0,70% NATV	IBR + 0,70% NATV	9,200,000	9,200,000
Banco Occidente S.A.	IBR + 2,10% NATV		6,600,000	-
Banco Popular S.A.	IBR + 2,10% NATV		5,499,017	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 0,60% NATV	IBR + 0,60% NATV	138,979,894	118,979,894
Findeter S.A.	0% NAMV	0% NAMV	35,009	2,611,019
Saldo por intereses			34,823,990	22,063,014
Renting Automayor S.A.	5,66% EA	5,66% EA	1,743,132	543,860
Pasivo por derecho de uso			3,061,447	3,180,829
Otras obligaciones			(635,731)	-
Leasing Oficina	8,30%	8,30%	421,454	119,459
Costo amortizado Subvención del gobierno			(15,977)	(40,941)
			\$ 389,167,651	\$ 274,385,951

-

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
No corriente				
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	\$ 5,069,366	\$ 7,069,366
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 4,49% NATV	IBR + 4,43% NATV	479,794,863	426,730,388
Banco Popular S.A.	IBR + 4,25% NATV	IBR + 4,42% NATV	2,990,971	12,089,989
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	1,516,526	3,016,526
Bancolombia S.A.	IBR + 3,21% NATV	IBR + 2,29% NATV	327,950,000	313,435,383
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	633,435	1,030,327
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 3,98% NATV	IBR + 2,85% NATV	217,481,660	192,489,703
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 1,35% NATV	IBR + 1,84% NATV	323,833,333	378,833,333
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	15,47% E.A.		35,000,000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	DTF + 1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF - 1,80 % NATA	DTF - 1,80 % NATA	233,595	602,936
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 4,11% NATV	IBR + 5,15% NATV	19,089,000	18,996,977
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR + 1,33% NATV	IBR + 1,33% NATV	278,582,909	278,582,909
Banco Occidente S.A.	IBR + 4,66% NATV	IBR + 4,26% NATV	20,900,000	27,500,000
Banco Occidente S.A.	12,19% EA		10,500,000	-
Renting Automayor S.A.			3,139,334	1,929,059
Leasing Oficina			1,333,632	4,881,913
Pasivo por derecho de uso			26,913,339	21,319,801
			\$ 1,835,961,963	\$ 1,769,508,610

-

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés, la Compañía y sus subordinadas causaron intereses Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. Las Compañías causaron intereses sobre las obligaciones financieras por \$ 156,722,817 y \$132,295,713 durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 respectivamente (Nota 27), la variación en los intereses obedece al incremento en tasas de interés en Estados Unidos para controlar la inflación, en Colombia el Banco de la Republica incremento las tasas de intereses. Las Compañías pagaron intereses por \$143,961,841 y \$127,320,778 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$366,456,531 y \$667,990,026 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 2 respectivamente; así mismo, realizó pagos para obligaciones por \$203,878,156 y \$551,832,357 al 31 de diciembre y 30 de junio del 2023. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF. El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021 consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a las Compañías con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó el decreto 2048 de 2014 mediante el cual estableció una línea de redescuento de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible de las regiones en los sectores energéticos, transporte, desarrollo urbano, entre otros, y establece en el artículo sexto que la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en los sectores energéticos estará a cargo del Ministerio de Minas y Energía. La empresa tomó créditos por \$85.438 millones para financiar el gasoducto de acero César – Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 31 de diciembre de 2023
Enero 2024 a Enero 2025	\$ 567,762,122
Enero 2025 a Enero 2026	438,788,591
Enero 2026 a Enero 2027	131,741,109
Enero 2027 a Enero 2028	282,889,000
Enero 2029 en adelante	414,781,141
	<u>\$1,835,961,963</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 30 de junio de 2023
Julio 2024 a Julio 2025	\$ 405,312,878
Julio 2025 a Julio 2026	563,803,251
Julio 2026 a Julio 2027	161,460,543
Julio 2027 a Julio 2028	224,889,000
Julio 2028 en adelante	414,042,938
	<u><u>\$ 1,769,508,610</u></u>

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio de la transacción.

El financiamiento obtenido por las Compañías en los mercados de capital no tiene garantías incumplidas de covenants.

17. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Proveedores de bienes y servicios	\$ 178,340,358	\$ 172,864,647
Proveedores de otros servicios	33,085,500	64,504,153
Entes relacionados (Nota 30)	27,570,412	33,331,740
Avances y anticipos recibidos (1)	30,941,023	31,070,451
	<u><u>\$269,937,293</u></u>	<u><u>\$ 301,770,991</u></u>

- (1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Cesantías	\$ 3,276,868	\$ 1,961,397
Intereses sobre cesantías	385,972	116,910
Vacaciones	5,142,633	4,976,715
Primas	2,596,586	2,861,555
Nomina por pagar	29,672	-
	\$ 11,431,731	\$ 9,916,577
No Corriente:		
Pensión cálculo actuarial	\$ 70,297	\$ 70,297

19. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, por procesos jurídicos en contra de las Compañías y procesos laborales en proceso de conciliación, el movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	Provisiones Laborales	Provisiones Jurídicas	Total
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 722,499	\$ 411,761	\$ 1,134,260
(+) provisiones	373,425	-	373,425
(-) usos	(1,148)	(868)	(2,016)
Al 30 de junio de 2023	1,094,776	410,893	1,505,669
(+) provisiones	1,226	209	1,435
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,096,002	\$ 411,102	\$ 1,507,104

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ingresos recibidos por recaudo (1)	\$ 1,307,856	\$ 963,821
Ingresos recibidos por anticipado de constructoras	3,991,204	5,866,775
Subvención del gobierno	–	48,956
Litigios o demandas	357,938	–
	<u>\$ 5,656,998</u>	<u>\$ 6,879,552</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 los ingresos recibidos por recaudo incluyen recaudos de Promigas S.A. (Nota 30) por \$72,928 y \$76,974, respectivamente.

21. Impuestos

21.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Iva en Activos fijos reales productivos	\$ 259,607	\$ 241,263
Retención en la fuente de dividendos	550,474	584,170
Saldos a favor IVA	257,140	257,127
Anticipo industria y comercio	502,316	6,609,043
Contribución especial SSPD y CREG	75,084	150,169
	<u>\$ 1,644,621</u>	<u>\$ 7,841,772</u>

21.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Retención en la fuente	\$ 12,216,438	\$ 18,611,997
Retención por industria y comercio	1,682,069	1,683,354
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	30,930,077	14,439,323
Impuestos a las ventas	2,254,888	2,339,057
	<u>\$ 47,083,472</u>	<u>\$ 37,073,731</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta

Las Compañías están sujetas en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021, la Ley 2177 de 2021 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2021, la ley 2177 de 2021 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Conciliación de la Tasa Efectiva

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de las compañías difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Al 31 de Diciembre de 2023	Tasa	Al 30 de junio de 2023	Tasa
Utilidad neta del período	\$167,552,791		\$ 172,580,192	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	85,038,409		86,429,571	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	252,591,200		259,009,763	
Impuesto a las ganancias aplicando la Tasa impositiva local de las Compañías	105,477,750	35%	109,219,932	35%
Gastos no deducibles	3,493,265	1,2%	2,806,704	0.9%
Ingresos método de participación	(16,832,816)	(5,6%)	(18,017,950)	(5,8%)
Ingresos método del costo	-	-	(539,365)	(0.2%)
Gasto de periodos anteriores	(768,048)	(0.3%)	846,478	0.3%
Descuentos e incentivos tributarios	(4,599,291)	(1,5%)	(5,436,784)	(1,7%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(1,732,451)	(0.6%)	(2,449,444)	(0.8%)
	\$ 85,038,409	28,2%	\$ 86,429,571	27.7%

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Período corriente	\$ 83,978,681	\$ 90,892,490
Ajuste por períodos anteriores	(768,048)	846,478
	83,210,633	91,738,968
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	1,827,776	(5,309,397)
	\$ 85,038,409	\$ 86,429,571

Reforma Tributaria

La Ley 1719 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2017 (Reforma Tributaria de 2017) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). Que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social. Reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021, la ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2021 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2021). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2022	35%
2023 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2177, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2177 de diciembre de 2021 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2021: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2021 y siguientes se incrementa a 35%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2021 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. Quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

Cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas, (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. Sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional, La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) daños adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

21.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados, al 30 de junio del año 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 66,882	\$ (32)	\$ -	\$ 66,850
Inventarios	42,123	7,104	-	49,227
Provisión para cartera de créditos	100,187,604	(3,014,437)	-	97,173,167
Intangibles y diferidos	(290,724)	32,047	-	(258,677)
Operación de cobertura- ORI	146,562	-	(23,083)	123,479
Pasivos	10,827,156	1,811,938	-	12,639,094
Subtotal	110,979,603	(1,163,380)	(23,083)	109,793,140
Propiedades. Gasoductos y equipo	(297,416,464)	(664,396)	-	(298,080,860)
Subtotal	(297,416,464)	(664,396)	-	(298,080,860)
Neto	\$ (186,436,861)	\$ (1,827,776)	\$ (23,083)	\$ (188,287,720)

	Al 31 de diciembre de 2022	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2023
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 66,915	\$ (33)	\$ -	\$ 66,882
Inventarios	43,492	(1,369)	-	42,123
Provisión para cartera de créditos	93,816,750	6,370,854	-	100,187,604
Intangibles y diferidos	(321,543)	30,819	-	(290,724)
Operación de cobertura- ORI	40,217	-	106,345	146,562
Pasivos	12,168,490	(1,341,334)	-	10,827,156
Subtotal	105,814,321	5,058,937	106,345	110,979,603
Propiedades. Gasoductos y equipo	(297,666,924)	250,460	-	(297,416,464)
Subtotal	(297,666,924)	250,460	-	(297,416,464)
Neto	\$ (191,852,603)	\$ 5,309,397	\$ 106,345	\$ (186,436,861)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros consolidados a diciembre 31 y junio de 2023 ascienden a la suma de \$1,827,776 y \$5,309.397, compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las Compañías, no registraron impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) Las Compañías tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) las Compañías no tienen previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 ascendían a \$168,412,396 y \$160,112,291, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 es de \$25,264,409 y \$24,016,844, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2020, 2021 y 2022 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las Compañías y sus subordinadas no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

A partir del año 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea, respecto de las declaraciones de precio-s de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

21.5. Impuesto sobre la Renta

Las Compañías está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del año 2023, según La ley 2277 de 2022

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada envigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.5 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2177 de 2021, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

¹ Artículo 116°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2016 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Las Compañías durante el año 2023, no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo ~~ca~~ no preparó estudio de precios de transferencia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.5 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 174 y 175 de la ley 1719 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 163 de la ley 1719 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

La compañía considera que no existe posiciones fiscales inciertas, que se deban revelar.

22. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, está conformado por 16,553,689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	<u>\$ 3,016,288</u>	<u>\$ 3,016,288</u>

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reservas

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación extensión y reposición de sistemas	22,665,508	22,665,508
Reserva por impuesto a la riqueza	2,623	2,623
Reserva para la readquisición de acciones	152,000	152,000
Beneficencia y civismo	284,620	459,320
	<u>\$ 23,982,435</u>	<u>\$ 24,157,135</u>

Reserva Legal

Las Compañías están obligadas a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 25 de septiembre 2023 mediante Acta No. 100 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$160,593,001 a razón de \$9,149,00 pesos por acción, pagaderos el 26 de octubre y 6 de diciembre de 2023. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se creó reserva para readquisición de acciones por valor de \$152.000, para la compra de la participación accionaria que tiene la sociedad San José de Cúcuta SAS en la compañía. Se decretaron dividendos por la suma de \$163,008,386 a razón de \$9,285,28 pesos por acción, pagaderos el 22 de junio de 2023.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Patrimonio (continuación)

Beneficencia y Civismo

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2022 la suma de \$3,777,709. Al corte de diciembre de 2023 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$174,700.

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2023:

Corporación	Al 31 de diciembre 2023
Fundación Gases del Caribe	\$ 107,000
Fundación Cultural Nueva Música	23,000
Fundación Pan y Panela	20,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	7,000
Fundación Artística Destellos	5,200
Inst. De las Oblatas Catequistas	5,000
Fundacion Cinemateca del Caribe	5,000
Otras donaciones	2,500
	\$ 174,700

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo de Empleados de Gases del Caribe	646,000
Fundación para el Desarrollo	70,000
Cruz Roja Colombiana	15,000
Provincia Nuestra Señora de Gracia	10,000
Parroquia San Clemente Romano	5,000
Otras donaciones	6,299
	\$ 3,561,299

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23. Participación no Controlada

Compañía	País	Al 31 de diciembre de 2023		Al 30 de junio de 2023	
		%	Participación en el patrimonio	%	Participación en el patrimonio
Efigas Natural S.A E.S.P.	Colombia		\$ 54,416,465		\$ 54,975,408
Gases de la guajira S.A E.S.P.	Colombia		\$ 9,586,829		\$ 10,277,787
			7,586,488		7,433,641
			\$ 62,002,953		\$ 62,409,049
			\$ 11,102,226		\$ 11,987,191

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 se pagaron dividendos por \$11,987,191 y \$11,872,008, respectivamente. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

24. Ingreso Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Venta de gas por cargo fijo	\$ 16,491,708	\$ 15,758,209
Venta de gas por cargo variable	1,109,651,743	1,124,636,012
Total venta y distribución de gas natural	1,126,143,451	1,140,394,221
Ingresos por conexiones	29,507,503	24,005,319
Ingresos por instalaciones internas	26,447,110	20,644,127
Total conexiones e instalaciones internas	55,954,613	44,649,446
Total Ingresos por financiación a usuarios	193,548,188	187,929,260
 Materiales y servicios asociados	 27,690,474	 27,933,212
Revisiones previa y periódica	15,071,874	15,172,530
Reconexiones y reinstalaciones	17,250,737	15,618,773
Otros ingresos (1)	29,846,817	26,480,974
Total ingresos por otros servicios	89,859,902	85,205,489
	\$1,465,506,154	\$ 1,458,178,416

- (1) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por \$19,498,665 y \$15,789,408 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

25. Otros Ingreso no Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Otros ingresos:		
Ingresos financieros – intereses	\$ 12,950,452	\$ 14,438,280
Dividendos (Nota 12)	-	1,541,044
Método de participación en asociadas (Nota 13)	574,140	470,306
Subvenciones del gobierno	822,586	1,317,387
	\$ 14,347,178	\$ 17,767,017

26. Costo Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Compra de gas natural	\$769,469,062	\$ 776,183,015
Otros costos y servicios	46,888,015	43,425,294
Servicios. asistencia técnica y otros	19,242,101	19,598,876
Costos de personal	38,191,979	35,254,169
Otros contratos (1)	30,794,829	31,485,690
Costos de conexiones e instalaciones internas	33,583,260	27,479,559
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	19,892,248	19,088,213
Mantenimiento y reparaciones	16,110,097	16,188,567
Publicidad, promoción y propaganda	10,162,308	6,364,984
Honorarios	5,528,377	9,775,048
Seguros	2,571,586	2,198,864
Amortización Arrendamiento	1,367,070	1,543,392
Depreciación leasing de vehículos (Nota 14)	1,010,517	780,917
Impuestos distintos de renta	259,860	231,426
Amortizaciones	173,373	145,492
Relaciones publicas	11,031	24,111
	\$995,255,713	\$ 989,767,617

(1) Al 31 de diciembre de 2023 \$2,918,040, \$2,777,772, \$7,902,241 y \$18,156,527 y al 30 de junio 2023 por \$2,032,088, \$1,573,043 \$5,896,427, \$14,175,823 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos contratistas respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Costos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Intereses (Nota 16)	\$156,722,817	\$ 132,295,713
	\$156,722,817	\$ 132,295,713

A nivel de costos financieros, las compañías finalizaron el semestre de 2023 con una variación del 18,67% frente a junio de 2023, la razón de su incremento se debe al aumento que ha tenido el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y los spreads de las obligaciones financieras.

28. Gastos Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Deterioro para deudores (Nota 9)	\$ 14,243,865	\$ 27,522,368
Servicios personales	20,929,968	19,482,256
Impuestos distintos de renta	14,779,651	14,727,523
Diversos	5,053,984	4,548,906
Honorarios	4,912,557	5,071,170
Servicios. aseo. vigilancia y otros	3,895,753	3,395,062
Depreciación de equipo (Nota 16)	1,935,454	1,659,417
Publicidad, promoción y propaganda	1,627,891	2,070,663
Mantenimiento y reparaciones	1,333,635	792,927
Arrendamientos	399,714	414,931
Relaciones publicas	323,536	285,843
Viáticos y gastos de viaje	236,103	169,549
Amortización de intangible (Nota 15)	354,353	372,979
Deterioro inventarios	22,054	-
Depreciación leasing de vehículos (Nota 16)	-	44,853
Provisión litigios	-	1,445
	\$ 70,048,518	\$ 80,559,892

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

29. Gastos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Costo amortizado	\$ 1,427,849	\$ 2,657,147
Comisiones	128,542	328,154
Otros gastos financieros	3,678,693	5,544,448
	\$ 5,235,084	\$ 8,529,749

30. Entes Relacionados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 12 y 13):	\$ 8,814,215	\$ -	\$ -	\$ 8,814,215
Cuentas por cobrar (Nota 9):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,704,809	-	-	4,704,809
Promigas S.A. E.S.P.	-	2,290	-	2,290
	4,704,809	2,290	-	4,707,099
Préstamos	-	-	472,110	472,110
	\$ 13,519,024	\$ 2,290	\$ 472,110	\$ 13,993,424
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 20):				
Promigas S.A. E.S.P.	-	72,928	-	72,928
Vinculados (Nota 17):				
Metrex S.A.	208,691	-	-	208,691
Extracol S.A.	272,994	-	-	272,994
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	10,729,423	-	-	10,729,423
Gases de occidente S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	16,352,365	-	16,352,365
Proindiviso Mario Galán	-	6,939	-	6,939
	\$ 11,211,108	\$ 16,432,232	\$ -	\$ 27,643,340

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 34,463,088	\$ -	\$ -	\$ 34,463,088
Promigas S.A. E.S.P.		17,526		17,526
	34,463,088	17,526		34,480,614
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 13)	574,140	-	-	574,140
	\$ 574,140	\$ -	\$ -	\$ 574,140
	\$ 35,037,228	\$ 17,526	\$ -	\$ 35,054,754
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 99,657,049	\$ -	\$ -	\$ 99,657,049
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	47,941,323	-	47,941,323
Salarios	-	-	3,262,403	3,262,403
Honorarios	-	-	824,760	824,760
	\$ 99,657,049	\$ 47,941,323	\$ 4,087,163	\$ 151,685,535
Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 12 y 13):				
Cuentas por cobrar (Nota 9):	\$ 8,236,791	\$ -	\$ -	\$ 8,236,791
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	6,666,244	-	-	6,666,244
Promigas S.A. E.S.P.	-	26,903	-	26,903
	6,666,244	26,903	-	6,693,147
Préstamos	-	-	459,417	459,417
Dividendos por cobrar (Nota 9):				
Extracol S.A.	411,282	-	-	411,282
Metrex S.A.	187,916	-	-	187,916
Gas Natural del Oriente S.A.	252,988	-	-	252,988
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	208,334	-	-	208,334
	1,060,520	-	-	1,060,520
	\$ 15,963,555	\$ 26,903	\$ 459,417	\$ 16,449,875
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 20):				
Promigas S.A. E.S.P.	-	76,975	-	76,975
Vinculados (Nota 17):				
Metrex S.A.	650,878	-	-	650,878
Extracol S.A.	58,500	-	-	58,500
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	18,823,701	-	-	18,823,701
Gases de occidente S.A.	740	-	-	740
Promigas S.A. E.S.P.	-	13,788,249	-	13,788,249
Proindiviso Mario Galán	-	9,672	-	9,672
	\$ 19,533,819	\$ 13,874,896	\$ -	\$ 33,408,715

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 32,907,978	\$ -	\$ -	\$ 32,907,978
Gases de occidente S.A. E.S.P.	272	-	-	272
Promigas S.A. E.S.P.		16,770		16,770
	32,908,250	16,770		32,925,020
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 13)	470,306	-	-	470,306
	\$ 470,306	\$ -	\$ -	\$ 470,306
	\$ 33,378,556	\$ 16,770	\$ -	\$ 33,395,326
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 113,421,968	\$ -	\$ -	\$ 113,421,968
Gases de occidente S.A. E.S.P.	657	-	-	657
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	39,962,995	-	39,962,995
Salarios	-	-	3,874,887	3,874,887
Honorarios	-	-	972,400	972,400
	\$ 113,422,625	\$ 39,962,995	\$ 4,847,287	\$ 158,232,907

31. Compromisos y Contingencias

Las Compañías tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TOTAL, MBTUD/días	\$ 127,615	\$ 78,026	\$ 61,230	\$ 48,232	\$ 36,000	\$ 2,500
TOTAL, MBTUD/ año	\$ 1,098	\$ 1,113	\$ 1,113	\$ 1,131	\$ -	\$ -

Transporte

PROVEEDOR	2024	2025	2026	2027	2028
TOTAL, MBTUD/días	\$ 68,538	\$ 60,343	\$ 61,100	\$ 33,500	\$ 33,500
TOTAL, KPCD/días	\$ 73,520	\$ 29,950	\$ 29,700	\$ 29,700	\$ 29,700
TOTAL, MBTU/ año	\$ 1,098	\$ 1,113	\$ 1,113	\$ 1,131	\$ -

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

En Efigas S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los procesos en los cuales la Compañía actúa como demandante y que de acuerdo con información de abogados externos tienen la calificación de probable y posible, se revelan a continuación:

-Proceso	Valor Pretensiones Al 31 de diciembre de 2023	Valor Pretensiones Al 30 de junio de 2023
Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 9,325,679	\$ 2,933,961
Apoderamiento de hidrocarburos	30,426	1,303,256
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	836,041	836,041
Defraudación de fluidos	608,886	649,353
Nulidad y restablecimiento del derecho contribución especial	–	394,081
Delito contra el patrimonio económico	336,566	388,819
Demanda laboral	25,607	112,686
Contra el orden económico y social	–	107,662
Denuncia estafa	23,871	29,871
Cobro ejecutivo de cartera pendiente de pago	1,434,820	23,589
Proceso ejecutivo	235,130	17,509
Proceso de cobro jurídico	2,165	–
	\$ 12,859,191	\$ 6,796,828

En el curso de sus operaciones, la Compañía Gases de la Guajira S.A. está sujeta a diversas reglamentaciones de orden legal inherentes a las empresas de servicios públicos, En opinión de la administración de la Compañía no se han identificado situaciones que puedan indicar posibles incumplimientos con esas normas que puedan tener un impacto importante en los estados financieros consolidados, diferente al detallado a continuación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

Los procesos jurídicos actuales provisionados, según informe de los abogados de la Empresa son:

Partes	Al 30 de junio 2023	Valor	Al 31 de diciembre 2023	Valor
	Motivo de Proceso		Motivo de Proceso	
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. Vs Municipio Riohacha.	Declarar la nulidad de las liquidaciones oficiales emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428. Así mismo, las Resoluciones 882-930-		Declarar la nulidad de las liquidaciones emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428.	
	S.A.931-967-968 de 2013, que deresolvieron los recursos de reconsideración.	\$ 6,000		\$ 6,000
Kendrys Parodi Rodriguez V.S. Jose Alberto Fuentes Acosta y Gases de la Guajira S.A.. E.S.P.	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Se declare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA.		Así mismo las Resoluciones 882-930-931-967-968 de 2013, que resolvieron los recursos de reconsideración.	
		\$ 48,000	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira.	\$ 48,000
Keimer Rojas Fuentes V.S. Jose Alberto Fuentes AcostaBello PAYARES, Que se y Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Que se declare la ineficiencia del despido de la señora LUZ BELLO PAYARES, Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	\$ 48,000	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira, Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA, Que se declare la ineficacia el despido de la señora LUZ BELLO PAYARES, Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	\$ 48,000
Luz Maria Bello Payares V.S. Gases de la Guajira S.A.. E.S.P.		151,312		151,312
		353		562
Procesos Laborales		\$ 253,665		\$ 253,874

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Operaciones de Segmento

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

A continuación, se presenta la información de activos, pasivos y estado de resultado por segmento:

	Distribución de Gas	BRILLA	Total
Diciembre, 2023			
Activos	\$ 2,336,993,586	\$ 992,733,056	\$ 3,329,726,642
Pasivos	\$ 2,132,195,875	\$ 616,908,354	\$ 2,749,104,229

Junio, 2023			
Activos	\$ 2,278,936,701	\$ 893,898,614	\$ 3,172,835,315
Pasivos	\$ 2,010,154,067	\$ 577,394,172	\$ 2,587,548,239

Diciembre, 2023			
Ingresos	\$ 1,268,070,485	\$ 197,435,669	\$ 1,465,506,154
Costos operacionales	(943,076,449)	(52,179,264)	(995,255,713)
Costos financieros	(100,768,517)	(55,954,300)	(156,722,817)
Utilidad Bruta	224,225,519	89,302,105	313,527,624
Gastos Operacionales	(57,288,872)	(12,759,646)	(70,048,518)
utilidad operacional	166,936,647	76,542,459	243,479,106
Método de participación y asociada	574,140	-	574,140
Ingresos financieros	12,950,452	-	12,950,452
Gastos financieros	1,009,234	(6,244,318)	(5,235,084)
Otros, neto	822,586		822,586
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	182,293,059	70,298,141	252,591,200
Impuesto sobre la renta	(62,245,955)	(22,792,454)	(85,038,409)
Resultado del ejercicio	\$ 120,047,104	\$ 47,505,687	\$ 167,552,791

Junio, 2023			
Ingresos	\$ 1,304,144,824	154,033,592	\$ 1,458,178,416
Costos operacionales	(959,750,273)	(30,017,344)	(989,767,617)
Costos financieros	(85,456,904)	(46,838,809)	(132,295,713)
Utilidad Bruta	258,937,647	77,177,439	336,115,086
Gastos Operacionales	(71,175,728)	(9,384,164)	(80,559,892)
utilidad operacional	187,761,919	67,793,275	255,555,194
Método de participación y asociada	470,306	-	470,306
Dividendos recibidos	1,541,044		1,541,044
Ingresos financieros	14,549,593	-	14,549,593
Gastos financieros	(10,763,583)	(3,660,178)	(14,423,761)
Otros, neto	1,317,387		1,317,387
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	194,876,666	64,133,097	259,009,763
Impuesto sobre la renta	(66,122,470)	(20,307,101)	(86,429,571)
Resultado del ejercicio	\$ 128,754,196	\$ 43,825,996	\$ 172,580,192

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

33. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañías, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, así mismo, la Administración de las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros consolidados.

34. Aprobación de Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 410 del día **19 de febrero** de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas:

20 de febrero de 2024

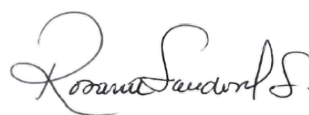
Los suscritos Representante legal y Contador de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan a Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
T.P. 66531-T